

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 469/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Rambla (Córdoba), hace saber:

Que teniendo previsto ausentarse de la Localidad el día 17 de enero de 2012, mediante Decreto nº 40, de 16 de enero de 2012, ha resuelto:

Primero.- Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, el día 17 de enero de 2012.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado para su

conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Esta resolución entra en vigor el martes 17 de enero de 2012, previa aceptación y conformidad de D. Alfonso Osuna Cobos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Rambla, a 16 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.